



PROPUESTA DE ACCIONES  
NECESARIAS PARA LA MEJORA Y  
EL PROGRESO DEL SECTOR  
TURÍSTICO ESPAÑOL.

# EL TURISMO COMO POLÍTICA DE ESTADO

España debe abordar de una vez por todas una estrategia País consensuada y basada en la necesaria colaboración público-privada, que eleve el turismo al rango de POLÍTICA DE ESTADO.

El principal generador de bienestar social y económico, como es el turismo, no puede depender permanentemente de los cambios de gobierno, y debe planificarse a medio y largo plazo.

Para ello desde la Mesa del Turismo de España se proponen una serie de medidas que consideramos necesarias para la mejora de la competitividad del sector turístico como principal generador de bienestar económico y social de nuestro País.

## 1- MARCO INSTITUCIONAL

- 1- Elevar el rango del turismo a nivel ministerial, mediante la adopción de alguna de las siguientes medidas:
  - Ministerio de Turismo.
  - Ministerio de Turismo y Transporte (sector con mayor afinidad que la industria, en el cual está englobado en estos momentos).
- 2- Establecer mecanismos adecuados que mejoren la gobernanza, la coordinación interna, la cooperación entre administraciones (central, autonómicas y locales) y agentes públicos, y la participación del sector privado.
- 3- Mejora de la gestión pública en la ejecución de planes y proyectos.
- 4- Política turística nacional. Desarrollo de una ley nacional del turismo como marco regulatorio del sector, que complemente las competencias de las CCAA.
- 5- Conciliar normativas que afectan al sector turístico para garantizar el cumplimiento de la unidad de mercado.

## 2- LIDERAZGO TURÍSTICO INTERNACIONAL.

- 1- Fomentar en el ámbito europeo el reconocimiento del turismo como sector estratégico.
- 2- Liderar la política turística de la Unión Europea. Dirección General de Turismo liderada por España.
- 3- Avanzar en la diplomacia turística para facilitar los trámites de llegada a los principales puntos de interés en España.
  - Establecer mecanismos adecuados que mejoren la gobernanza, la coordinación interna, la cooperación entre administraciones y agentes públicos y la participación del sector privado.
  - Acelerar el trámite de visados con mercados estratégicos de larga distancia.
- 4- Desarrollar una estrategia de marketing sólida y bien planificada para promover la importancia del sector turístico y la marca país, fomentando la cultura y la diversidad en las comunidades locales, su impacto positivo en la preservación del patrimonio cultural y natural y su capacidad para generar oportunidades de negocio y empleo.
- 5- Incentivar la colaboración público-privada mediante herramientas permanentes de colaboración para obtener recursos y conocimientos.
  - Actualizar las estructuras de promoción país adaptándolas a la nueva realidad sectorial.
  - Mejorar la coordinación de esfuerzos en materia de comunicación y promoción entre las diferentes administraciones competentes (nacional, autonómica, regional, local).
- 6- Definir planes de contingencia y de gestión de crisis basados en un conjunto de procedimientos y estrategias que permitan responder eficazmente ante situaciones de emergencia que afecten a la seguridad, el bienestar, la experiencia de los turistas y la reputación de los destinos turísticos.
  - Mejorar la colaboración y la comunicación entre las Oficinas Españolas de Turismo, la Administración General del Estado, y el

sector privado para poder responder de manera más eficaz a situaciones de crisis o cambios en las condiciones del mercado.

- Reestructuración de Turespaña adaptando su infraestructura a la realidad actual del sector.

### **3- MARCO FISCAL – FONDOS EUROPEOS**

- 1-** Establecer un marco fiscal adecuado para las empresas turísticas.
  - Evaluación y escrutinio de las tasas y los impuestos a los que están sujetos las diferentes actividades turísticas.
  - Equiparación del IVA en aquellos sectores no considerados como parte del turismo, pero que tienen un especial relevancia en la promoción y prestación de servicios turísticos a nuestros visitantes (golf, alquiler de vehículos, etc.).
- 2-** Desvincular la sostenibilidad medio ambiental de cargas fiscales propias.
  - Incentivar la puesta en marcha de medidas dirigidas a mejorar la sostenibilidad medio ambiental sin incrementar la presión fiscal.
- 3-** Eliminar las barreras regulatorias existentes, implementar políticas fiscales favorables e impulsar las colaboraciones público-privadas, privadas-privadas y públicas-públicas.
  - Diseñar un sistema impositivo por parte de la Administración General del Estado que contenga exenciones fiscales a las actividades relacionadas con las TIC.
  - Mejorar los incentivos fiscales para la inversión en I+D+t.
- 4-** Analizar y eliminar barreras y cargas administrativas y fiscales a nivel nacional e internacional.
- 5-** Establecer medidas de optimización de gasto público y no de incremento de ingresos gravando a las empresas del sector.
- 6-** Realizar una auditoría de la regulación sectorial (sector por sector) a la que están sometidas las empresas turísticas desde sus diferentes ámbitos de actuación.
  - Adopción de medidas regulatorias para minimizar la



competencia desleal entre sectores de acuerdo con el marco regulatorio europeo (alquileres corta duración).

- Fijación de estándares de cumplimiento mínimos para garantizar la seguridad del turista.
- 7-** Flexibilización de las condiciones de acceso a las convocatorias de los fondos. Considerar tanto a las PYMES como a las grandes y medianas empresas para garantizar tanto la asignación del montante total de fondos por convocatoria como los efectos tractoros que las grandes y medianas empresas pueden tener sobre las pymes.
- Reforzar la colaboración con el sector financiero para garantizar la capilaridad de las ayudas.
  - Incorporar incentivos fiscales, (modelo utilizado en Francia; Portugal; Italia o Dinamarca) con cargo a los fondos.
  - Priorizar el sector turístico en las convocatorias asociadas a los PERTE's vigentes garantizando la incorporación del sector en la asignación de los recursos vinculados a PERTE's no directamente asociados al sector.
  - Garantizar la unidad de mercado interior a pesar de la distribución competencial asociada al sector.
  - Mejorar la transparencia en la aplicación de los fondos a través de evaluaciones de impacto de su asignación.
  - Diseño y aplicación de indicadores que permitan medir el progreso del proyecto y evaluar los resultados obtenidos en un plazo de tiempo definido, para detectar y corregir los errores en la asignación de fondos.
- 8-** Redireccionar los fondos que han quedado excedentes - no asignados- en las distintas convocatorias para apoyar la transformación de procesos productivos en otros más eficientes reduciendo así la subida de costes.
- Permitir a las medianas y grandes empresas que participen de los fondos para ejercer el efecto tractor que el sector necesita.
  - Homogeneidad en la asignación de fondos para garantizar la unidad de mercado.

- Crear líneas de incentivos y apoyo a la subida de costes de las empresas turísticas.
  - Paliar la ausencia de un PERTE para el turismo con la coordinación de medidas para el sector turístico a través de los 12 PERTES aprobados. La intersectorialidad y transversalidad del sector permitiría la mejora de la competitividad a través de los 12 proyectos.
- 9- Evaluar el impacto de la asignación de fondos europeos en el proceso de adopción de nuevas tecnologías y la digitalización del sector.

#### **4- MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD.**

##### **4.1. SOSTENIBILIDAD Y ADECUACIÓN A LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO**

- 1- Desarrollar una estrategia de apoyo a las empresas en su adaptación a la nueva normalidad. Apoyo económico, financiero, de gestión de talento y administrativo.
- 2- Incorporar al sector turístico en las políticas públicas vinculadas a la economía circular, cambio climático, movilidad sostenible, digitalización y regeneración industrial
- 3- Establecer políticas de gestión de destinos que permitan compatibilizar explotación turística con conservación del territorio y de los recursos.
  - Establecer medidas de regulación y vigilancia sobre la oferta no reglada.
- 4- Promocionar España como destino sostenible poniendo en valor todas las iniciativas públicas y privadas en desarrollo.
- 5- Diseñar planes de comunicación y divulgación de la información relativa a las medidas adoptadas en los destinos al respecto de los riesgos y vulnerabilidades.

## 4.2. DIGITALIZACIÓN Y CIBERSEGURIDAD

- 1- Implantación de tecnologías para la automatización de procesos y reducción de la brecha digital en el sector.
- 2- Mejorar la inserción digital de las empresas turísticas.
- 3- Automatizar y agilizar las relaciones entre las empresas turísticas y todos aquellos organismos de las distintas administraciones públicas que requieren datos de las empresas.
- 4- Plan de formación y sensibilización intersectorial asociado a la digitalización de procesos.
- 5- Mejorar los procesos de recogida de información y gestión de datos recibidos para la contratación de servicios turísticos.
- 6- Garantizar la satisfacción de los clientes/turistas mediante la automatización de procesos que eliminen tiempos de espera en la accesibilidad a servicios turísticos.
- 7- Incorporar las tecnologías asociadas al uso de los dispositivos móviles garantizando la accesibilidad del cliente a todos los servicios públicos y privados del destino.
- 8- Mejora de las infraestructuras de conexión a internet en gran parte de la España interior, zonas rurales y las líneas de trenes de alta velocidad.
- 9- Garantizar la entrada en operación del sistema EES para así eliminar las largas listas de espera en los aeropuertos.
- 10- Diseñar planes de sensibilización y formación para el sector turístico que faciliten el conocimiento de los riesgos asociados a la ciberseguridad.
- 11- Mantener de forma permanente un plan de contingencia del sector sobre resiliencia digital.
- 12- Desarrollar programas de capacitación y mentoría para el acompañamiento en la alfabetización digital de los profesionales del sector.
- 13- Fomentar el aprendizaje continuo de las pequeñas y medianas empresas a través de recursos e incentivos por parte de la Administración General del Estado.
- 14- Instaurar un marco de certificación profesional que evalúe la

adquisición de competencias digitales.

- 15- Estructurar y democratizar el uso de la tecnología para la mejora de la gestión de los destinos turísticos.

#### **4.3. ESTRATEGIA DE MOVILIDAD – INTERMODALIDAD**

- 1- Desarrollar y potenciar la intermodalidad (conexiones tren, autobús, vehículos de alquiler, servicio público de transporte, aeropuerto), en los principales destinos turísticos, planteando mejoras en la organización y dotarlo de las inversiones necesarias para impulsar la eficiencia en su utilización y en la gestión.
- 2- Acelerar y asegurar la conexión tren aeropuerto, principalmente en Madrid y Barcelona.
- 3- Revisar junto con las CCAA las conexiones punto a punto entre los diferentes territorios para estructurar las inversiones necesarias para la accesibilidad total.
- 4- Facilitar mediante el uso de la tecnología la experiencia de comercialización, compra y uso de los diferentes servicios de transporte en cada uno de los itinerarios.
- 5- Puesta en valor de España como país destino en los mercados emisores de alto impacto. Desarrollar una estrategia de promoción turística público-privada en Asia, apoyando la conectividad y favoreciendo la ampliación de rutas con otras compañías asiáticas.

#### **5- REPUTACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO**

- 1- Elaborar un plan de comunicación para dar visibilidad a las iniciativas desarrolladas en favor de la sostenibilidad medio ambiental, social y económica.
  - Acciones de descarbonización, gestión de residuos, consumo local, movilidad sostenible, etc.
  - Normativa turística adaptada a la regulación impulsada desde



Europa con relación a los alquileres de corta duración.

- Inversión en parque público de viviendas, no aptas para el alquiler vacacional.
  - Diseño de medidas que eviten la masificación, buscando el equilibrio entre residentes y visitantes, y potenciando la desestacionalización y la deslocalización de los destinos.
  - Campañas de comunicación para concienciar de nuestro modelo de turismo sostenible en todos los ámbitos.
  - Aportación del sector al PIB (directo e indirecto), a la balanza de pagos, al empleo, etc.
  - Relevancia para el desarrollo de otros sectores no vinculados al turismo, pero dependientes en gran parte del buen funcionamiento de este.
  - Analizar la contribución cualitativa del sector al bienestar de la población (creación de empleo, generación de ingresos...) poniendo en valor el impacto social en la comunidad local (contribución a la preservación del patrimonio cultural y natural, mejora de la calidad de vida, fomento de la educación...).
  - Identificar todos los agentes involucrados en la red de valor del sector turístico y evaluar su impacto económico y social.
  - Promover la importancia de la experiencia de calidad del turista en el destino.
- 2- Garantizar la calidad de los servicios turísticos, tanto públicos como privados, mediante el cumplimiento homogéneo de la normativa existente.

## 6- MARCO LABORAL (FORMACIÓN, FIDELIZACIÓN Y ADECUACIÓN)

- 1- Diseñar un marco laboral específico para el sector turístico que tenga en cuenta las especiales características del mismo, teniendo en cuenta todos los diferentes sectores.
- 2- Planificación de formación profesional que dignifique el sector turístico

y generación de un marco de actuación intrarregional para la adecuación de los recursos humanos (niveles de formación a niveles de cualificación de los puestos a cubrir).

- 3- Valoración del impacto en el empleo del turismo, así como el estado real de las inserciones laborales de los egresados en turismo en su ámbito profesional correspondiente, mediante la regularización, actualización y armonización del catálogo de ocupaciones que incluya categorías específicas de turismo y actividades relacionadas con él, así como reevaluar los perfiles profesionales que se recogen en los convenios colectivos y en base a los que se contrata a los egresados.
- 4- Acelerar la puesta en marcha de los certificados de profesionalidad que reconozcan la experiencia laboral de los trabajadores acreditando sus capacidades.
- 5- Establecer las medidas adecuadas para acabar con el intrusismo y competencia desleal en diversos ámbitos del sector turístico (agencias de viajes, guías turísticos, viviendas turísticas ilegales, etc.).
- 6- Agilizar y adecuar los procesos de adaptación de los sistemas de formación para el empleo pudiendo modificar los programas según las necesidades sectoriales.
- 7- Simplificar, garantizando la seguridad de su aplicación y asignación, los sistemas de acceso a las subvenciones ligadas a la formación para el empleo (parados y ocupados).

Junio de 2023